

GOBIERNO

Junio 08 De 2023 - 11:21 P. M.

# Ecopetrol espera plan de pagos por el laudo de Reficar

Un tribunal falló a favor de la Refinería de Cartagena por US\$1.000 millones, el presidente del Grupo, señaló que negociarán con CB&I.



Reficar

EL TIEMPO

POR: PORTAFOLIO

**E**copetrol recibió la notificación de que **la Cámara de Comercio Internacional, en Nueva York, había fallado a su favor en el laudo arbitral entre Reficar y CB&I** por la celebración y ejecución del contrato para la ampliación y modernización de la refinería ubicada en la ciudad de Cartagena.

(Vea: [Reficar gana proceso arbitral: contratista le pagará US\\$1.000 millones](#)).

Esta decisión, que **da fin a un trámite que había iniciado en marzo de 2016**, confirmó que hubo un incumplimiento en el contrato y por tanto condenó a un pago de más de US\$1.000 millones a favor de Reficar, más los intereses causados desde 2015.

Con esta medida también **se definió la liquidación del contrato**, que había sido pedido por Reficar.

Por último, también se desestimaron las pretensiones del contratista que buscaba

## Lo más leído

1. Vientos favorables en PIB, dólar e inflación le dan respiro a economía
2. El dólar en Colombia cerró la semana con precios menores a \$4.150
3. Fenómeno de El Niño ya es una realidad: anunciaron su llegada
4. Calificación crediticia de Colombia sigue en Baa2, según Moody's
5. El dólar no encontró piso y se mantuvo a la baja, este jueves
6. El precio del dolar en el país llegaría a \$5.100 a mediano plazo

## Mis Portales



EL TIEMPO

**Reficar: ¿cuándo recibirá los US \$ 1.000 millones de la demanda y en qué los gastará?**

un pago de más de US\$400 millones.

Cabe recordar que **este contrato se celebró en 2009, cuando se le asignó la ampliación al consorcio por US\$3.777 millones** y se esperaba que las obras se culminaran en tres años. No obstante, la obra requirió más del doble de estos recursos (US\$8.016 millones) y se tomó seis años.

(Vea: [La reacción de Reficar tras ganar litigio contra contratista CB&I](#)).

Al respecto, la Contraloría definió que **se había causado un daño fiscal de \$2,9 billones por este motivo y abrió un proceso de responsabilidad fiscal por US\$6.080 millones** contra miembros de la junta directiva de Reficar, **Ecopetrol**, funcionarios de **Ecopetrol** y Reficar, y contratistas.

*"El siguiente paso es conocer en detalle el contenido del fallo y vamos a tener que hacer una mesa de trabajo con la contraparte para crear un plan de pagos. Son recursos que corresponden a Reficar y que entrarán a ser parte de los activos del Grupo **Ecopetrol**",* dijo al respecto Ricardo Roa, gerente de **Ecopetrol**.

También explicó que están **analizando las 500 páginas que conforman el fallo** para definir todos los alcances sobre los que se falló.

(Vea: [Exdirectivos de Reficar creen que decisión contra CB&I fue 'lo mejor'](#)).

Así mismo, **los exmiembros de la junta directiva de Reficar señalaron que "la decisión del Tribunal de Arbitramento debería llevar a la Contraloría a revisar la injusta decisión que adoptó contra dichos directivos, y en todo caso será determinante en los procesos judiciales por ellos iniciados para obtener la nulidad del fallo proferido en su contra"**.

Cabe recordar que **en junio de 2018, la Contraloría imputó responsabilidad fiscal** al expresidente de **Ecopetrol**, Javier Genaro Gutiérrez; Pedro Alonso Rosales, exvicepresidente de Downstream de **Ecopetrol**; Diana Calixto, jefe de la Unidad Corporativa de Filiales de **Ecopetrol**; Hernando José Gómez, miembro independiente; así como Henry Medina González; Uriel Salazar Duque; Natalia Gutiérrez Jaramillo; Astrid Martínez; y Carlos Gustavo Arrieta.

En total fueron **20 imputados por US\$2.400 millones**.

Los **exmiembros del órgano directivo dijeron que "siempre se expuso que la refinería costó más de lo presupuestado debido especial y principalmente a los incumplimientos del contratista CB&I, además por imprevistos como la huelga y el invierno y debido a que el costo inicial calculado por el contratista estaba muy subestimado"**.

Un último punto del laudo sobre el que hizo énfasis **Roa fue que se desestimaron las pretensiones de costas que buscaba su contraparte**.

Además de ser un logro a nivel de recuperación de recursos para la compañía pública, también señaló que implica una buena noticia en términos de reputación.

(Vea: [Reficar aumentó su producción a 200 mil barriles de crudo por día](#)).

PORTAFOLIO



Reciba noticias de Portafolio desde Google news

# Destacados

- ECONOMIA
- NEGOCIOS
- MIS FINANZAS
- OPINIÓN



¿Cuánto vale mi coche? Eche un vistazo aquí (quizá se sorprenda)

averiguar el valor en unos clics de coches y motos

Autos | Anuncios de búsqueda | Patrocinado

Haz clic aquí

¡La diabetes no es por lo dulce! Conoce al enemigo de la diabetes!

Diasulin | Patrocinado

Conoce más

